

DECLARATORIA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente declaratoria corresponde a la Política de tratamiento de la información de datos personales de INTERCOLOMBIA en los términos del artículo 13 del Decreto 1377 del 2013.

1. OBJETO

INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., en adelante **INTERCOLOMBIA**, empresa de servicios públicos mixta, con domicilio en la ciudad de Medellín, comprometida con el cumplimiento de la ley y respetuosa de los derechos personales, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, reglamentada mediante el decreto 1377 de 2013 y en las sentencias C-1011 de 2008 y C-748 de 2011 de la Corte Constitucional, y las demás normas que las complementen o modifiquen a través de la presente declaración define los principios, reglas y mecanismos para el adecuado manejo de las datos personales en la empresa.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

INTERCOLOMBIA es responsable del Tratamiento de datos personales no públicos sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

Domicilio: Medellín

Dirección: Calle 12 sur # 18-168. Bloque 1 piso 2 (Auditoría Interna).

Correo electrónico: protecciondatospersonales@intercolombia.com

Teléfono: Línea Única Gratuita 018000942001 (**Opción 2**).

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando el responsable y/o encargado se encuentre ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros. De la misma manera, estas disposiciones, se aplicarán a cualquier base de datos personal que se encuentre en custodia de INTERCOLOMBIA, bien sea en calidad de responsable y/o como encargado del tratamiento. Todos los procesos organizacionales que involucren el tratamiento de datos de carácter personal deberán someterse a lo dispuesto en este lineamiento.

3.1. Destinatarios: La presente declaratoria será de obligatorio cumplimiento para las siguientes personas: Los administradores, colaboradores, contratantes, contratistas, encargados y titulares de datos personales.

4. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Declaración, se acogen las definiciones que contienen el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 o aquellas normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, las cuales pueden ser

consultadas en la siguiente dirección:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=49981>

5. TRATAMIENTOS

INTERCOLOMBIA recauda, almacena, circula, trata, usa, transmite y transfiere datos personales para el ejercicio y cumplimiento de sus actividades como Empresa de Servicios Públicos Mixta, su objeto social, obligaciones legales y contractuales y compromisos con sus grupos de interés.

Los datos personales que le sean suministrados serán tratados por INTERCOLOMBIA como responsable y por sus proveedores en calidad de responsables y/o encargados, cumpliendo con las medidas de seguridad y confidencialidad exigidas por la normatividad. El tratamiento de los datos se realizará en cumplimiento de los Principios consagrados en las normas internacionales y nacionales y en la jurisprudencia que da pautas para interpretarlos. Entre ellos están: Principio de libertad (consentimiento informado), Principio de finalidad del dato, Principio de Pertinencia del dato, Principio de seguridad del dato y Principio de deber de información y los demás que estén establecidos en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen o adicionen.

5.1. Tratamiento de Datos Sensibles

INTERCOLOMBIA sólo recolectará datos personales de carácter sensible cuando ello sea necesario y pertinente para su actividad empresarial y adoptará las medidas de seguridad que sean proporcionales para la protección de este tipo de datos. Entre los datos sensibles se encuentran los datos biométricos, incluyendo imágenes, fotografías, videos, voces y/o sonidos, huellas digitales, entre otros. Teniendo en cuenta la condición de infraestructura crítica que debe soportar la prestación permanente y continua de los servicios públicos y que la misma es objeto de seguridad nacional, se advierte a los Titulares que la autenticidad para el uso de ciertas plataformas, redes o accesos físicos o virtuales, y la verificación de la identidad de los Titulares, podría requerir algunos datos sensibles.

Entre los datos sensibles se encuentran aquellos que son recolectados durante la participación en eventos organizados o promovidos por INTERCOLOMBIA, dentro o fuera de las instalaciones o en cualquiera de las actividades desarrolladas con ocasión de la relación del Titular con INTERCOLOMBIA. Con la participación al evento el Titular autoriza el tratamiento de sus datos para cumplir con las finalidades establecidas.

Además de lo señalado anteriormente, en relación con los datos sensibles, se aplica todo lo que contiene la presente Declaración, incluida la finalidad del tratamiento de dichos datos, los derechos y procedimiento de atención de consultas y reclamos.

5.2. Tratamiento de los Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes.

El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en la ley y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. INTERCOLOMBIA y/o sus Encargados del Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberán velar por el uso adecuado de los mismos.

6. FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS

El Tratamiento que realiza ISA INTERCOLOMBIA con la información personal, será tratada para el cumplimiento de las finalidades específicas para las cuales el Titular proporcionó el Dato Personal, al momento de la autorización. Sin perjuicio de lo anterior, en todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados para las finalidades particulares de cada base de datos, de acuerdo con lo establecido en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. No obstante, se entiende que, con la autorización del Titular, ISA INTERCOLOMBIA podrá tratar los datos con las siguientes finalidades:

6.1 Generales

- ✓ Cumplir con la normativa vigente en Colombia para la Empresas de Servicios Públicos.
- ✓ Reconocer el interés legítimo ISA INTERCOLOMBIA con ocasión del servicio público que suministra conforme a la ley.
- ✓ Cumplir o mantener las obligaciones legales o contractuales adquiridas con accionistas, empleados, clientes, proveedores y con otros grupos de interés e inclusive la atención a peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Realizar gestión comercial y relacionamiento con los grupos de interés.
- ✓ Suministrar información relacionada con campañas, proyectos, advertencias, programas u operaciones.
- ✓ Transferir y transmitir, dentro o fuera de Colombia, los datos personales a compañías vinculadas económicamente con el ISA INTERCOLOMBIA o con las que llegue a acuerdos comerciales legalmente permitidos.
- ✓ Transferir y transmitir, dentro o fuera de Colombia, datos personales a terceros cuando ello sea necesario para el cumplimiento de obligaciones contractuales, de ley, prestar un buen servicio o cuando por razones tecnológicas ello sea indispensable para mantener un buen servicio.
- ✓ Permitir el acceso a la información y datos personales a los auditores o terceros para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa.
- ✓ Determinar los hábitos de uso, la dirección IP del dispositivo que utilice, ubicación geográfica, información de cookies del Titular, entre otros, derivados del ingreso y/o registro de datos personales en las plataformas digitales o móviles de INTERCOLOMBIA, cuando aplique.
- ✓ Vincular a terceros con las actividades que realiza, como serían el compartir una noticia, evento o situación, comentarla, enviarla por correo electrónico a un tercero,

señalar que es de su agrado o interés para que sus contactos/amigos la vean en las redes sociales en las que se encuentre el Titular; en operaciones internas, incluidos la solución de problemas, el análisis de datos, la investigación, el desarrollo y la mejora del servicio.

- ✓ Transferir la información de los Titulares como parte de los activos, en caso de una enajenación de estos por parte de ISA INTERCOLOMBIA.

6.2 Finalidades Específicas

6.2.1 Trabajadores activos: Dar cumplimiento al régimen laboral y de seguridad social y para la gestión y pago de los beneficios extralegales de la Empresa, a trabajadores y sus beneficiarios. Definir planes de desarrollo con fundamento en la evaluación del desempeño de cada trabajador; detección de riesgos en listas restrictivas; en general cumplimiento de las demás obligaciones adquiridas con ocasión de la relación laboral; como, por ejemplo:

Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas, Inspección y control de seguridad y protección social, Formación de personal, Gestión de nómina, Declaración y pago de aportes de seguridad social, Prestaciones sociales, Relaciones laborales y condiciones de trabajo y Prevención de riesgos laborales

6.2.2 Personal inactivo: Dar cumplimiento de las normas de archivo y gestión documental en materia laboral y para el pago de auxilios y prestaciones causados y en general, cumplimiento de las demás obligaciones adquiridas con ocasión de la relación laboral.

- Remisión de información a los titulares, relacionada con el objeto social de la organización
- Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.

6.2.3 Candidatos (procesos de selección): Gestionar el proceso de selección del recurso humano de la Empresa, realizar las pruebas pertinentes al proceso, detección de riesgos en listas restrictivas.

6.2.4 Estudiantes: Dar cumplimiento al régimen legal de vinculación de aprendizaje y pasantes para la promoción de empleo. Gestión de nómina y prestaciones sociales.

6.2.5 Proveedores: Gestión del proceso de selección, contratación, facturación, pagos, evaluación y en general mantenimiento de las relaciones comerciales requeridas por la Empresa para la provisión y abastecimiento en todos sus procesos; detección de riesgos en listas restrictivas y cumplimiento de aspectos fiscales y legales con entidades de gobierno y regulatoria.

6.2.6 Gestión jurídica: Cumplimiento de las obligaciones y deberes relacionados con la gestión y funciones de la Junta Directiva de la Empresa

6.2.7 Procesos judiciales: Enviar información relacionada con los procesos judiciales, extrajudiciales, memoriales u otra actuación procesal y cualquier otro asunto legal de la empresa

6.2.8 Relaciones públicas y medios de comunicación: Ejercicio del derecho a la información y cumplimiento del deber de informar de manera veraz e imparcial sobre el objeto de la social de la Empresa.

6.2.9 Control de acceso: Identificar a las personas que ingresan a las instalaciones de la empresa con el fin de realizar un control y seguimiento de estos por seguridad.

6.2.10 Proyectos transporte de energía: Procedimientos administrativos. Es decir, Cumplimiento de la regulación para la gestión de proyectos de transmisión de energía que comprende la adquisición de los activos inmobiliarios y/o trámites de servidumbres.

6.2.11 Archivo: Registro de entrada y salida de documentos; Dar cumplimiento a la obligación de conservación y archivo de la correspondencia de la Empresa; y realizar la gestión sobre el uso, custodia y protección de la información física.

7. AUTORIZACIÓN

El Titular entiende que la autorización podrá constar en un documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante cualquier otro mecanismo técnico o tecnológico. Igualmente, la autorización podrá realizarse mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la misma. Finalmente, el Titular acepta y declara conocer que INTERCOLOMBIA, puede suministrar esta información a las empresas vinculadas o del mismo grupo empresarial, dentro y fuera del territorio colombiano.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales para el desarrollo de su objeto social, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES

8.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido

autorizado en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).

- 8.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento acorde con el artículo 10 numeral 4° del Decreto 1377 de 2013.
- 8.3. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- 8.4. Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- 8.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 (o en su defecto con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) y/o a la Constitución.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal o contractual de continuar con el tratamiento.

- 8.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. El titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las directrices de tratamiento de la información que lo motiven a hacer nuevas consultas.

9. PROCEDIMIENTO PARA LAS CONSULTAS, RECLAMOS Y QUEJAS

Sin perjuicio de otros derechos legales, las personas naturales titulares de datos tienen derecho a presentar de forma verbal o escrita, consultas, quejas o reclamos relacionados con sus datos personales, formular inquietudes, gestionar la rectificación de la información o revocar la autorización en los casos permitidos por la normatividad, a través del formato disponible en la web de la Empresa o en la línea telefónica gratuita 018000942001, opción 2 o de forma presencial en la calle 12 Sur 18-168 de la ciudad de Medellín.

Para el trámite de consultas, quejas o reclamos, se debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- 9.1. Indicar el nombre completo y documento de identificación del titular y si es el caso, documentos que acreditan la calidad de representante legal o apoderado del titular.
- 9.2. Calidad en la cual actúa: accionista, proveedor, cliente, estado, comunidad.
- 9.3. Relación clara, precisa y completa de los hechos de la consulta, queja o reclamo; indicando el data o registro respecto del cual se ejerce el derecho.
- 9.4. Lo que se pretende con la consulta, queja o reclamo, que sin limitarse podrá ser:
 - Revocatoria de consentimiento
 - Supresión de uno o varios datos.
 - Solicitud de información de datos con que se cuenta.
 - Requerimiento de actualización o corrección de datos.
 - Solicitud de uso de información.
 - Solicitud de copia de autorización de tratamiento
 - Las pruebas que sustenten su petición.
 - La dirección del correo electrónico o dirección de domicilio o residencia donde se le enviará la respuesta.

Cuando INTERCOLOMBIA es Responsable:

- ✓ Si falta alguno de los requisitos aquí indicados, INTERCOLOMBIA así lo comunicará al interesado dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean subsanados, procediendo entonces a dar respuesta a la solicitud de Hábeas Data presentada.
- ✓ Si transcurrido un (1) mes sin que presente la información requerida, se entenderá que se ha desistido de la solicitud.
- ✓ Si la solicitud está completa con los documentos requeridos dará respuesta a la solicitud en el término de diez (10) días si se trata de una consulta o si se verifica que no se tiene datos personales del interesado; y de quince días (15) días si se trata de un reclamo.
- ✓ En caso de reclamo, si no fuere posible dar respuesta dentro del término de (15) quince días, se informarán al interesado los motivos de demora y la fecha en la que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento de los primeros quince (15) días.

Cuando INTERCOLOMBIA es Encargado informará su condición al titular o interesado en el dato personal, y comunicará al responsable del dato personal la solicitud, con el fin de que este dé respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado. Copia de tal comunicación será dirigida al titular del dato o interesado, para que tenga conocimiento sobre la identidad del responsable del dato personal y en consecuencia del obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

Será el área de cumplimiento de la Dirección Auditoria y Riesgos de ISA INTERCOLOMBIA la encargada de dar respuesta a las solicitudes en los términos acá descritos.

Para acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el trámite de consultas, reclamos y quejas aquí descrito.

10. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

La autorización para el tratamiento de datos estará vigente durante el tiempo en que INTERCOLOMBIA ejerza las actividades propias de su objeto social y/o cuando el titular del dato decida revocar la autorización sobre los mismos. Por tanto, las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas. En todo caso es necesario contar con el dato para el cumplimiento de las obligaciones legales y/o contractuales a cargo de INTERCOLOMBIA, especialmente en materia contable, fiscal y tributaria o por todo el tiempo necesario para atender las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información, o en todo evento previsto en la ley.

INTERCOLOMBIA puede cambiar unilateralmente los términos de la presente declaración, por lo que se compromete a publicar cualquier modificación, sin afectar los derechos de los Titulares.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Conforme con la guía institucional 48 de Seguridad de la Información; la Gerencia general será responsable de la gestión del establecimiento, implementación, operación, seguimiento, mantenimiento y mejora del SGSI de INTERCOLOMBIA asignando las funciones, responsabilidades y autoridades asociadas a éste.

Planes de seguridad de información deben ser desarrollados, implementados y continuamente ejercitados y mantenidos atendiendo a las necesidades de accionistas, clientes, colaboradores, proveedores, sociedad y estado para el cumplimiento de objetivos, obligaciones y responsabilidades de seguridad de la información.

El establecimiento de los objetivos de seguridad de la información estará ligado a cada una de las necesidades de los procesos de INTERCOLOMBIA de acuerdo con el mapa estratégico del negocio, y se expresan con relación a los riesgos a los que está expuesta la información ante la posible pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad. Las actividades y determinaciones objeto de este documento serán revisadas ante cambios en la organización por la Gerencia general, para garantizar la adecuación y el continuo cumplimiento de los objetivos de seguridad de la información, los cuales son operacionalizados a través de controles, contramedidas y contingencias del SGSI definidos en los planes de seguridad.

Para lo anterior, INTERCOLOMBIA cuenta con los siguientes documentos internos que establecen las medidas y compromisos con la seguridad de la información:

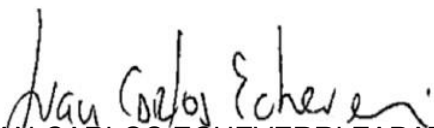
- Guía institucional ISA #4 Guía para el Uso y la Gestión de la Tecnología de la Información
- Política Corporativa de Información y Conocimiento
- Norma ISO/IEC 27001, capítulos A.10.1.1, A 10.1.2, A 18.1.5

12. VIGENCIA DECLARATORIA

Las presentes directrices de tratamiento de la información personal corresponden a la segunda actualización de la declaratoria expedida en el 2014.

Primera actualización- 13 de junio de 2023

Segunda actualización- Rige a partir del 15 de diciembre de 2025



JUAN CARLOS ECHEVERRI ZAPATA
Director(a) Auditoria y Riesgos

Oficial de Protección de Datos Personales

REVISIÓN NUMERO	MODIFICACIÓN EFECTUADA	FECHA
1	Actualización Marca	13 de junio 2023
2	Actualización razón social, inclusión información Responsable, inclusión finalidades grupo de interés específicos y tratamiento datos sensibles, inclusión medidas de seguridad.	15 de diciembre de 2025